

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°75 – Al 03 de octubre de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 03 de octubre de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	2.355.089	95,8	1,3
Solicitudes rechazadas (N°)	102.897	4,2	1,2
Rechazo administrativo (%)	29,6		
No cumple requisitos (%)	70,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	2.457.986	100	1,3

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2

Solicitudes aprobadas por tipo de prestación

Del 04 de septiembre 2020 al 03 de octubre de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.539.141	65,4	1,1
Derecho a FCS**	815.948	34,6	1,7
Total	2.355.089	100	1,3

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3

Solicitudes aprobadas por sexo

Del 04 de septiembre 2020 al 03 de octubre de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	841.751	535.300	1.377.051	58,5
Mujeres	697.193	280.273	977.466	41,5
Sin información	197	375	572	0,0
Total	1.539.141	815.948	2.355.089	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre 2020 al 03 de octubre de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	21.742	12.459	34.201	1,5
Antofagasta	46.604	24.870	71.474	3,0
Atacama	22.873	14.947	37.820	1,6
Coquimbo	50.926	32.110	83.036	3,5
Valparaíso	125.324	72.260	197.584	8,4
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	74.005	50.186	124.191	5,3
Maule	85.906	59.752	145.658	6,2
Bio Bío	98.331	75.216	173.547	7,4
La Araucanía	63.862	27.797	91.659	3,9
Los Lagos	64.899	31.730	96.629	4,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	7.879	3.769	11.648	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	12.837	8.498	21.335	0,9
Metropolitana	635.925	353.689	989.614	42,0
Los Ríos	26.294	10.885	37.179	1,6
Arica y Parinacota	14.976	8.580	23.556	1,0
Ñuble	31.982	18.114	50.096	2,1
Sin información	154.776	11.086	165.862	7,0
Total	1.539.141	815.948	2.355.089	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre 2020 al 03 de octubre de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	330.320	40,5
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	480.897	58,9
Trabajadores de casa particular	4.731	0,6
Total	815.948	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 de septiembre 2020 al 03 de octubre de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	101.069	12,4
10-49 trabajadores (pequeña)	159.397	19,5
50-199 trabajadores (mediana)	159.613	19,6
200 o más trabajadores (grande)	391.033	47,9
Sin información	4.836	0,6
Total	815.948	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 03 de octubre de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	135.749	16,6
Explotación de minas y canteras	5.696	0,7
Industria manufacturera	67.227	8,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.378	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3.222	0,4
Construcción	182.741	22,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	95.233	11,7
Transporte y almacenamiento	46.250	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	31.570	3,9
Información y comunicaciones	11.752	1,4
Actividades financieras y de seguros	14.983	1,8
Actividades inmobiliarias	5.778	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	33.593	4,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	91.301	11,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12.121	1,5
Enseñanza	20.764	2,5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	11.098	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.318	0,3
Otras actividades de servicios	30.984	3,8
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	10.268	1,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	158	0,0
Sin información	764	0,1
Total	815.948	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 03 de octubre de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	96.277	311.665
Derecho FCS ***	275.990	361.963
Total	372.267	348.955

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 03 de octubre de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	96.277	20.178	116.455	31,3
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		180.392	180.392	48,5
CIC y FCS		75.420	75.420	20,3
Total	96.277	275.990	372.267	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 03 de octubre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	33.861	377.081	24.249	549.169	58.110	448.893
2° pago	12.260	372.154	17.638	403.309	29.898	390.534
3° pago	5.101	482.500	16.959	385.479	22.060	407.914
4° pago	3.774	519.478	16.824	367.334	20.598	395.210
5° pago	2.470	514.243	15.383	359.601	17.853	380.996
6° pago	2.171	368.187	72	208.716	2.243	363.068
7° pago	1.197	340.602	13.045	302.885	14.242	306.055
8° pago	652	311.747			652	311.747
9° pago	349	279.733			349	279.733
10° pago	245	252.781			245	252.781
11° pago	213	224.188			213	224.188
12° pago	154	244.130			154	244.130

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 03 de octubre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	31.900	118.529	40.682	413.202	72.582	283.692
2° pago	2.928	185.739	26.038	321.568	28.966	307.838
3° pago	706	247.603	24.810	307.935	25.516	306.266
4° pago	516	271.293	39.498	297.107	40.014	296.774
5° pago	283	328.595	28.845	305.842	29.128	306.063
6° pago	332	290.348	50	263.886	382	286.884
7° pago	204	254.769	11.177	275.557	11.381	275.184
8° pago	80	272.356			80	272.356
9° pago	35	271.686			35	271.686
10° pago	32	211.065			32	211.065
11° pago	27	208.285			27	208.285
12° pago	42	241.307			42	241.307

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 03 de octubre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.148	85.577	556	275.511	1.704	147.551
2° pago	29	149.078	591	251.903	620	247.094
3° pago	6	65.730	603	245.163	609	243.395
4° pago	2	234.000	560	248.402	562	248.351
5° pago	3	160.214	451	248.291	454	247.709
6° pago	1	87.634	4	246.886	5	215.036
7° pago	0	-	326	237.803	326	237.803
8° pago	0	-			0	-
9° pago	1	30.307			1	30.307

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 03 de octubre de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	60.883	79.905	9.525	112.387	76,5	0,3
10-49 trabajadores (pequeña)	14.391	16.631	6.927	25.015	17,0	0,7
50-199 trabajadores (mediana)	2.631	3.020	3.729	6.061	4,1	1,4
200 o más trabajadores (grande)	936	1.151	2.268	2.633	1,8	1,1
Sin información	174	369	304	829	0,6	2,0
Total de empresas	79.015	101.076	22.753	146.925	100	0,4

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 03 de octubre de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.503	55,3	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	3.377	34,0	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	777	7,8	0,0
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.945	100	0,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 03 de octubre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	541.175	447.099	51.410	882.051	86,1	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	-	2	-	2	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.615	57.901	5.737	142.620	13,9	0,6
Rechazo administrativo (%)	21,8	35,2	64,3	29,1		
No cumple requisitos (%)	36,2	28,7	18,1	32,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	42,0	36,1	17,5	38,4		
Total de solicitudes (N°)	624.790	505.002	57.147	1.024.67	100	0,3

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 01 de octubre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	7.861	14.443	80	21.849	83,7	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	11	25	8	44	0,2	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.808	2.442	32	4.203	16,1	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.680	16.910	120	26.096	100	0,0

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 03 de octubre de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	58.562	91,2	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.676	8,8	0,0
Rechazo administrativo (%)	83,4		
No cumple requisitos (%)	8,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,7		
Total de solicitudes (N°)	64.238	100	0,0

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo
Al 03 de octubre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	327.850	254.377	1.574	508.795	57,7
Mujeres	212.954	192.426	49.818	372.640	42,2
Sin información	371	296	18	616	0,1
Total	541.175	447.099	51.410	882.051	100

Tabla N° 19
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región
Al 03 de octubre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	9.303	8.794	727	15.356	1,7
Antofagasta	9.460	8.259	780	16.178	1,8
Atacama	1.873	2.344	257	3.843	0,4
Coquimbo	10.922	10.074	1.853	19.378	2,2
Valparaíso	36.738	37.050	3.451	64.687	7,3
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.439	10.146	1.518	19.020	2,2
Maule	9.808	11.366	1.536	19.273	2,2
Bio Bío	24.964	26.581	2.866	44.937	5,1
La Araucanía	23.040	16.084	2.097	34.850	4,0
Los Lagos	14.699	13.324	1.739	25.058	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.160	971	187	1.983	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.407	3.909	376	9.034	1,0
Metropolitana	366.247	282.869	32.456	581.323	65,9
Los Ríos	3.596	4.435	476	6.622	0,8
Arica y Parinacota	3.999	3.840	361	6.830	0,8
Ñuble	8.019	6.463	644	12.575	1,4
Sin información	501	590	86	1.104	0,1
Total	541.175	447.099	51.410	882.051	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 03 de octubre de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	441.134	410.856	49.432	751.287	85,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.881	35.063	1.348	126.161	14,3
Trabajadores de casa particular*	3.160	1.180	630	4.603	0,5
Total	541.175	447.099	51.410	882.051	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 03 de octubre de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	137.666	160.797	8.648	252.063	28,6
10-49 trabajadores (pequeña)	142.261	117.131	8.686	226.296	25,7
50-199 trabajadores (mediana)	92.861	56.212	7.948	136.059	15,4
200 o más trabajadores (grande)	168.372	112.915	26.122	267.568	30,3
Sin información	15	44	6	65	0,0
Total	541.175	447.099	51.410	882.051	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 03 de octubre de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.430	6.436	1.312	9.312	1,1
Explotación de minas y canteras	651	1.796	82	2.377	0,3
Industria manufacturera	43.477	47.650	3.300	78.954	9,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	166	1.139	56	1.302	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	211	899	111	1.133	0,1
Construcción	127.481	57.650	1.503	173.706	19,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	131.319	115.088	12.736	211.526	24,0
Transporte y almacenamiento	19.384	34.185	1.502	43.939	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.663	58.542	5.740	136.763	15,5
Información y comunicaciones	6.387	6.973	1.304	12.717	1,4
Actividades financieras y de seguros	4.308	5.135	2.059	9.806	1,1
Actividades inmobiliarias	5.293	4.827	348	8.763	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.466	22.449	2.341	35.315	4,0
Actividades de servicios administrativos	27.069	34.491	4.846	56.590	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	99	179	401	666	0,1
Enseñanza	13.026	10.140	6.010	23.336	2,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.029	13.308	4.139	20.199	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13.220	5.513	410	15.971	1,8
Otras actividades de servicios	15.845	15.113	2.242	27.369	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	141	41	25	192	0,0
Otras actividades	7.510	5.545	943	12.115	1,4
Total	541.175	447.099	51.410	882.051	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 01 de octubre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	390	569	1	942	4,3
Mujeres	7.451	13.749	79	20.764	95,0
Sin información	20	125	0	143	0,7
Total	7.861	14.443	80	21.849	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 01 de octubre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	158	0	218	1,0
Antofagasta	93	195	0	283	1,3
Atacama	37	66	1	102	0,5
Coquimbo	152	269	4	409	1,9
Valparaíso	405	1.184	8	1.558	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	172	437	7	600	2,7
Maule	126	462	4	578	2,6
Bío Bío	380	644	3	1.008	4,6
La Araucanía	307	657	8	943	4,3
Los Lagos	240	463	1	680	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	39	2	58	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	88	0	152	0,7
Metropolitana	5.524	9.262	38	14.486	66,3
Los Ríos	62	178	1	233	1,1
Arica y Parinacota	29	73	0	101	0,5
Ñuble	183	268	3	440	2,0
Total	7.861	14.443	80	21.849	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 03 de octubre de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	642	1,1
Entre 11% y 20%	5.661	9,7
Entre 21% y 30%	5.579	9,5
Entre 31% y 40%	4.162	7,1
Entre 41% y 50%	42.518	72,6
Total	58.562	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 03 de octubre de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.559	55,6
Mujeres	25.999	44,4
Sin información	4	0,0
Total	58.562	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 03 de octubre de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.017	1,7
Antofagasta	1.176	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.386	2,4
Valparaíso	5.129	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.318	2,3
Maule	1.472	2,5
Bío Bío	2.649	4,5
La Araucanía	965	1,6
Los Lagos	1.511	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	237	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.010	1,7
Metropolitana	38.612	65,9
Los Ríos	597	1,0
Arica y Parinacota	386	0,7
Ñuble	705	1,2
Sin información	47	0,1
Total	58.562	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 03 de octubre de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	57.570	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	987	1,7
Trabajadores de casa particular*	5	0,0
Total	58.562	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269)

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 03 de octubre de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.213	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	21.725	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	11.435	19,5
200 o más trabajadores (grande)	13.189	22,5
Sin información	-	-
Total	58.562	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 03 de octubre de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	645	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.674	13,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	34	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	210	0,4
Construcción	2.267	3,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.922	25,5
Transporte y almacenamiento	6.951	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.554	7,8
Información y comunicaciones	1.562	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.006	1,7
Actividades inmobiliarias	642	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.421	7,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.529	7,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.899	5,0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.589	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	625	1,1
Otras actividades de servicios	1.123	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	684	1,2
Total	58.562	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 03 de octubre de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351		Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	7.586	814	23.250		31.518
Solo Cuenta Individual (CIC)	1.979	984	1.702		4.617
CIC y FCS	46.959	5.690	13.486		65.041
Total	56.524	7.488	38.438		101.176

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 03 de octubre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de N°	\$	Pacto de suspensión N°	\$	Padres/madres/cuidad N°	\$	N°	\$
1° pago	100	301.621	204	473.574	3.814	544.722	4.118	535.294
2° pago	411	221.190	678	290.439	6.146	498.581	7.235	463.318
3° pago	1.378	260.939	1.441	315.241	8.820	507.133	11.639	454.227
4° pago	716	173.806	667	293.102	1.160	356.249	2.543	288.318
5° pago	3.326	235.202	1.833	291.962	1.696	326.333	6.855	272.926
6° pago**	1.570	204.940	1.042	257.238	1.636	318.035	4.248	261.324
7° pago**	971	204.013	865	260.503	1.479	306.365	3.315	264.418
8° pago**	1.065	213.070			1.652	292.318	2.717	261.255
9° pago**	1.252	195.476			1.436	290.572	2.688	246.278
10° pago**	2.464	205.871			1.531	287.052	3.995	236.982
11° pago**	2.442	184.670			1.206	276.283	3.648	214.957
12° pago**	5.368	208.367			1.109	258.627	6.477	216.973
13° pago**	3.981	214.778			912	258.768	4.893	222.977
14° pago**	3.171	222.592			842	260.984	4.013	230.647
15° pago**	3.784	231.056			648	249.632	4.432	233.772
16° pago**	4.387	226.067			613	241.707	5.000	227.985
17° pago**	9.023	236.024			843	243.209	9.866	236.638
18° pago**	7.564	238.348			835	242.360	8.399	238.746
19° pago**	2.064	229.379			422	239.799	2.486	231.148

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 03 de octubre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	19	219.405	35	320.657	155	422.981	209	387.339
2° pago	60	116.109	62	211.099	265	377.499	387	310.315
3° pago	114	207.225	92	243.491	281	397.103	487	323.636
4° pago**	33	145.807	27	277.411	21	383.306	81	251.249
5° pago**	41	211.206	38	214.642	25	283.921	104	229.941
6° pago***	79	183.291	23	238.249	55	243.816	157	212.545
7° pago***	12	211.279	17	173.068	31	300.101	60	246.344
8° pago***	20	194.481			24	254.996	44	227.489
9° pago***	21	227.135			25	239.109	46	233.643
10° pago***	11	214.404			16	290.178	27	259.307
11° pago***	12	257.337			8	254.443	20	256.179
12° pago***	18	182.186			12	221.781	30	198.024
13° pago***	28	246.611			4	208.951	32	241.904
14° pago***	16	279.857			1	436.547	17	289.074
15° pago***	24	267.372			3	198.798	27	259.752
16° pago***	8	260.707			2	122.303	10	233.027
17° pago***	14	270.534			1	234.000	15	268.099
18° pago***	13	224.106			1	234.000	14	224.813
19° pago***	3	234.000			1	234.000	4	234.000

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 03 de octubre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	3	225.142	5	242.151	44	292.401	52	283.689
2° pago	21	108.432	21	186.303	102	303.487	144	257.952
3° pago	96	193.490	94	213.620	174	295.549	363	248.157
4° pago	36	150.834	38	170.090	17	202.036	91	168.440
5° pago	225	186.781	130	213.897	36	225.017	391	199.317
6° pago	68	198.995	87	216.650	26	255.590	181	215.611
7° pago	30	210.274	58	220.686	20	264.991	108	225.999
8° pago	23	206.870			23	259.611	46	233.240
9° pago	2	234.000			8	215.730	10	219.384
10° pago	5	234.000			10	233.640	15	233.760
11° pago	6	196.300			6	276.596	12	236.448

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 01 de octubre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	2	132.640	14	167.904	1	1.424	17	153.962
2° pago	2	152.320	15	115.773	4	61.872	21	108.987
3° pago	6	94.012	13	121.577	0	-	19	112.872
4° pago	20	77.309	10	32.095	1	36.000	31	61.391
5° pago	42	60.869			1	42.000	43	60.430

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 03 de octubre de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	577
Solo Cuenta Individual (CIC)	1.356
CIC y FCS	3.122
Total	5.055

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37
Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según
número de giros
Al 03 de octubre de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	188	117.421
2° pago	248	134.676
3° pago	241	133.888
4° pago	421	115.025
5° pago	450	139.372
6° pago	191	134.382
7° pago	286	147.387
8° pago	295	133.570
9° pago	266	142.360
10° pago	326	143.704
11° pago	272	150.165
12° pago	217	140.607
13° pago	294	132.641
14° pago	278	133.645
15° pago	330	134.740
16° pago	476	149.738
17° pago	252	160.389
18° pago	24	162.092

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Retiros ley N° 21.351	Saldo CIC
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666			6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138			6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830		6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083		6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121		6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267		6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909		6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286		6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678		6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788		6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7		6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1		6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2		5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4		6.043.124
	Junio	92.231	-61.537	-9.358	-502,3	0,0	5.984.955
	Julio	97.078	-65.043	-5.361	-106,0	0,0	6.014.934
	Agosto	102.249	-41.957	-3.776	-380,9	0,0	6.125.288
	Septiembre	98.194	-69.242	-3.150	-190,4	0,0	6.064.046
Total acumulado desde abril 2020*			-1.183.118	-547.877	-28.863	0	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Retiros ley N° 21.351	Saldo FCS
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521			3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950			3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310		3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122		3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677		3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202		2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735		2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690		2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790		2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723		2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2		2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4		2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6		2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3		2.246.427
	Junio	31.415	-78.083	-48.975	-634,0	-12,0	2.104.075
	Julio	33.036	-83.135	-34.000	-395,2	-4.199,2	2.008.928
	Agosto	33.949	-84.014	-32.195	-609,6	-8.265,8	1.950.600
	Septiembre	33.237	-76.934	-21.024	-369,9	-14.370,3	1.820.131
Total acumulado desde abril 2020*			-999.193	-923.735	-20.398	-26.847	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.